



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHONE Ltda.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la Cooperativa Chone Ltda. la información es un activo fundamental para el logro de los objetivos organizacionales. Para ello, evitará la destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información en sus diferentes formas: impresa o escrita en papel, almacenada y transmitida en medios físicos y electrónicos, mostrada en videos o imágenes, incluso hablada en una conversación.

Como Cooperativa financiera controlada, se compromete a establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus actividades, orientado al cumplimiento de las siguientes directrices:

- ✓ Proteger la confidencialidad de la información pertinente a la Cooperativa, respetando los derechos a la intimidad personal y familiar, todo enmarcado en el estricto cumplimiento legal y normativo vigente, y en concordancia con la misión y visión de la entidad.
- ✓ Mantener sigilo y reserva de la información de transacciones económicas financieras en favor de: socios, clientes, proveedores, personal interno, de prestación de servicios, aplicando la ley y normativa vigente que corresponde.
- ✓ Cumplir con los estándares de disponibilidad de los servicios y canales transaccionales, garantizando la continuidad de las operaciones y generando confianza en los socios y clientes.
- ✓ Analizar y evaluar los riesgos de seguridad de la información, y de acuerdo a su resultado, prevenir, tratar y minimizar los incidentes de seguridad.
- ✓ Proporcionar un entorno tecnológico seguro, maximizando el retorno de las inversiones y las oportunidades del negocio.
- ✓ Asegurar que toda la información procesada, almacenada, comercializada o publicada por la Cooperativa es de absoluta integridad, y clasificada de acuerdo a los criterios de valoración y a la importancia que posee para la entidad.
- ✓ Proteger la propiedad intelectual derivada de la investigación, procesos internos, productos, servicios, así como el know-how (conocimiento) de la Cooperativa, toda comunicación o difusión pública debe ser canalizada a través del departamento de Marketing y su responsable, y bajo la autorización de la Gerencia General.
- ✓ Establecer una cultura organizacional en seguridad de la información a todo personal interno y externo, no serán toleradas situaciones que puedan colocar a la Cooperativa en violación de las leyes y normativas vigentes.

Ing. Brenda Zambrano Cornejo
Gerente General